



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

MODALIDAD: INV-001-CULAGOS-2017
DEPENDENCIA: Centro Universitario de los Lagos
NOMBRE: Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco siendo las 12:00 horas del día miércoles 13 de marzo del 2018, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos la Unidad de Compras y Suministros del Centro Universitario de los Lagos, ubicada en Paseos de la Montaña s/n Planta Alta, Edificio de Investigación Innovación del Centro Universitario de los Lagos, Lagos de Moreno, Jal.

La Lic. Ana Laura Muñoz Nolasco, Jefa de la Unidad de Compras y Suministros, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas participantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.	\$37,622.06
2	INDUSTRIAL KEM DE LEON S.A. DE C.V.	\$85,545.59
3	LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	\$1,428,404.28
4	ACCESORIOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.	\$24,430.23
5	DELTA POLITECH S.A. DE C.V.	\$88,054.44
6	ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
7	BIOTECNOLOGÍA QUÍMICA S.A. DE C.V.	\$360,148.68
8	SATELSA S.A. DE C.V.	\$154,035.00
9	MÉCANICA VERDE S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
10	ROBERTO GONZALEZ CARMONA	NO SE PRESENTÓ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura de fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Lagos se hará en sesión pública el día **22 de marzo de a las 15:00** horas en la Unidad de Compras y Suministros.

Se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas.

NOMBRE Y CARGO	NOMBRE, FIRMA Y CORREO ELECTRONICO
ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ ⁵
INDUSTRIAL KEM DE LEON S.A. DE C.V. ⁴	[REDACTED]
LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ ⁷
ACCESORIOS PARA LABORATORIO S.A. DE ⁶	[REDACTED]
DELTA POLITECH S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ ⁹
BIOTECNOLOGÍA QUÍMICA S.A. DE C.V. ⁸	[REDACTED]
SATELSA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
MÉCANICA VERDE S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
ROBERTO GONZALEZ CARMONA	NO SE PRESENTÓ

POR LA UNIVERSIDAD

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Ana Laura Muñoz Nolasco Jefa de la Unidad de Compras de Servicios Generales del Centro Universitario de los Lagos	



DICTAMEN TÉCNICO

Lagos de Moreno, Jalisco 15 de Marzo de 2018

INVITACIÓN: INV-001-CULAGOS-2018

DEPENDENCIA: Centro Universitario de los Lagos

NOMBRE: Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L.	\$ 37,622.06
	6, 7, 8,17, 26, 29 y 37	
2	INDUSTRIAL KEM DE LEON S.A. DE C.V.	\$ 70,434.27
	2, 3, 4, 5, 8, 17, 24, 25, 26, 27, 35, 36 y 37	
3	LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,422,016.16
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 35, 36 y 37.	
4	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 29,471.90
	6, 9, 26, 28 y 33	
5	DELTA POLITECH S.A. DE C.V.	\$90,142.44
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 35, 36 y 37	
6	BIOTECNOLOGIA QUIMICA S.A. DE C.V.	\$250, 542.60
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 33, 35, 36 y 37	
7	SATELSA, S.A. DE C.V.	\$154, 035.00
	34	

El proveedor ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. cotizó las partidas: 6, 7, 8,17, 26, 29 y 37. Presenta su propuesta por un importe total de \$ 37,622.06

[Handwritten signature and stamp]



No cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

El proveedor **INDUSTRIAL KEM DE LEON S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 24, 25, 26, 27, 35, 36 y 37. Presenta su propuesta por un importe de \$ 85,545.59, sin embargo al realizar la revisión y la evaluación de la propuesta se observa que en la partida 6 y 7 no cumple por lo tanto el importe total correcto es de \$70,434.27.

No cotizo las partidas 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 37.

La partida 6 No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

La partida 7 No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

El proveedor **LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 35, 36 y 37. Presenta su propuesta por un importe total de \$ 1, 428,404.28, sin embargo al realizar la revisión y la evaluación de la propuesta se observa que en la partida 9 no cumple por lo tanto el importe total correcto es de \$ 1, 422,016.16.

No cotizó las partidas 1, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 32 y 34.

La partida 9 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

El proveedor **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 6, 9, 26, 28 y 33. Presenta su propuesta por un importe total de \$ 29,430.23 sin embargo al realizar la revisión y la evaluación de la propuesta se observa que en el subtotal realizó mal el cálculo por lo tanto el importe total correcto es de \$ 29,471.90.

No cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36 y 37.

El proveedor **DELTA POLITECH S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 35, 36 y 37. Presenta su propuesta por un importe de \$88,054.44 sin embargo al realizar la revisión y la evaluación de la propuesta se observa que en el subtotal realizó mal el cálculo por lo tanto el importe total correcto es de \$90,142.44.

No cotizó las partidas 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 32 y 34.

La partida 28 No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

El proveedor **BIOTECNOLOGIA QUIMICA S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 35, 36 y 37. Presenta su propuesta por un importe de \$360,148.68 sin embargo al realizar la revisión y la evaluación de la propuesta se observa que las partidas 9 y 27 no cumplen por lo tanto el importe total correcto es de \$250,542.60.

No cotizó las partidas 12, 14, 16, 19, 22, 30, 31, 32, 34.

La partida 9 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

La partida 27 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

El proveedor **SATELSA, S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 34. Presenta su propuesta por un importe de \$ 154,035.00.



No cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 Y 37.

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del CULagos, para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25, en las bases y/o condiciones generales y la junta de aclaraciones de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases y /o condiciones generales de la invitación.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la opinión técnica emitida por el Departamento de Ciencias Exactas, Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- SUFICIENCIA presupuestal

3.- Propuestas desechadas:

Ninguna

4.- Partidas declaradas desiertas:



Se declara desierta la partida 1 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 5 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 8 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 10 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 12 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 14 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 15 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 16 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 19 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 22 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 27 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 30 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 31 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 32 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 36 por insuficiencia presupuestal.

5.- Suficiencia Presupuestal

Partida 2 se solicita 1 se adjudican 2 por suficiencia presupuestal.
 Partida 3 se solicitan 2 se adjudican 4 por suficiencia presupuestal.
 Partida 28 se solicita 1 se adjudican 3 por suficiencia presupuestal.
 Partida 33 se solicita 1 se adjudican 2 por suficiencia presupuestal.
 Partida 37 se solicita 8 se adjudican 21 por suficiencia presupuestal.

6.- Se carece de insuficiencia presupuestal en las siguientes partidas:

Partida 13 se solicitan 23 se adjudican 8 por insuficiencia presupuestal.
 Partida 35 se solicitan 3 se adjudican 2 por insuficiencia presupuestal.

OPCIÓN POR PARTIDA A VARIAS EMPRESAS

7.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Lagos, sugiere que la adjudicación para la **Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)** se realice de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
INDUSTRIAL KEM DE LEON S.A. DE C.V.	2, 24, 25	\$ 1,787.56
LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	3, 4, 17, 29, 35 y 37	\$ 15,850.24



ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	9, 26, 28 y 33	\$ 25,192.85
DELTA POLITECH S.A. DE C.V	6 y 7	\$15,262.12
BIOTECNOLOGIA QUIMICA S.A. DE C.V.	11, 13, 18, 20, 21 y 23	\$23,636.16
SATELSA, S.A. DE C.V.	34	\$154, 035.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

LIC. ANA LAURA MUÑOZ NOLASCO
JEFA DE UNIDAD DE
COMPRAS Y SUMINISTROS

AUTORIZÓ

ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGUÍA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
CULAGOS



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

MODALIDAD	INV-001-CULAGOS-2018
DEPENDENCIA	Centro Universitario de los Lagos
NOMBRE	Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco siendo las 13:30 horas del día miércoles 21 de Marzo del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de los Lagos, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del CULagos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos, e hizo saber que la adjudicación por invitación INV-001-CULAGOS-2018 Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017), corresponde a la:

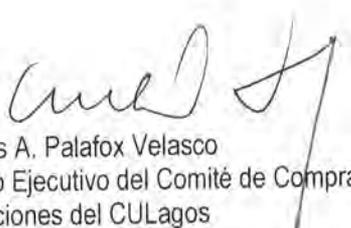
Empresa: **INDUSTRIAL KEM DE LEON S.A. DE C.V.**
Partidas: 2, 24, 25

Por un monto total de: \$ 1,787.56 (mil setecientos ochenta y siete pesos 56/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



Lic. Carlos A. Palafox Velasco
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

MODALIDAD	INV-001-CULAGOS-2018
DEPENDENCIA	Centro Universitario de los Lagos
NOMBRE	Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco siendo las 13:30 horas del día miércoles 21 de Marzo del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de los Lagos, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

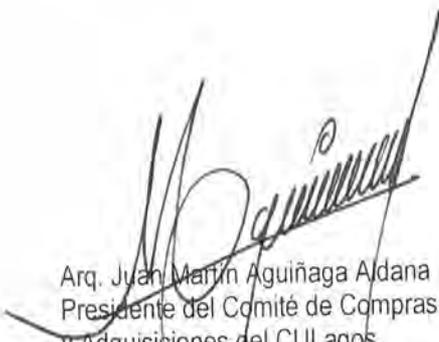
El Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del CULagos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos, e hizo saber que la adjudicación por invitación INV-001-CULAGOS-2018 Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017), corresponde a la:

Empresa: **LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.**

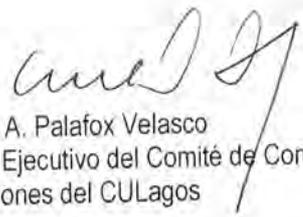
Partidas: 3, 4, 17, 29, 35 y 37

Por un monto total de: \$ 15,850.24 (quince mil ochocientos cincuenta pesos 24/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



Lic. Carlos A. Palafox Velasco
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

MODALIDAD	INV-001-CULAGOS-2018
DEPENDENCIA	Centro Universitario de los Lagos
NOMBRE	Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco siendo las 13:30 horas del día miércoles 21 de Marzo del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de los Lagos, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Arq. Juan Martin Aguiñaga Aldana, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del CULagos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos, e hizo saber que la adjudicación por invitación INV-001-CULAGOS-2018 Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017), corresponde a la:

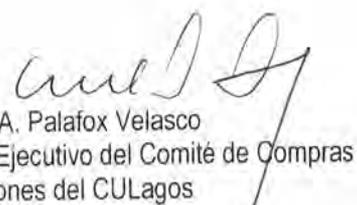
Empresa: **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V**
Partidas: 9, 26, 28 y 33

Por un monto total de: \$ 25, 192.85 (veinticinco mil ciento noventa y dos pesos 85/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



Arq. Juan Martin Aguiñaga Aldana
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



Lic. Carlos A. Palafox Velasco
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Lagos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

MODALIDAD	INV-001-CULAGOS-2018
DEPENDENCIA	Centro Universitario de los Lagos
NOMBRE	Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)

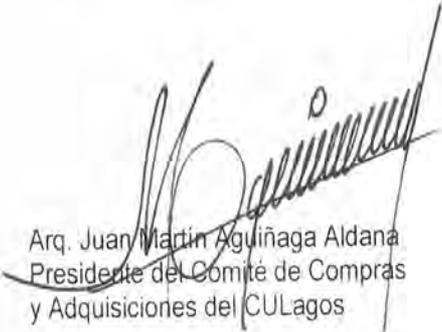
En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco siendo las 13:30 horas del día miércoles 21 de Marzo del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de los Lagos, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del CULagos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos, e hizo saber que la adjudicación por invitación INV-001-CULAGOS-2018 Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017), corresponde a la:

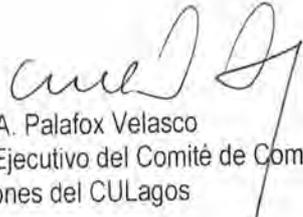
Empresa: **DELTA POLITECH S.A. DE C.V**
Partidas: 6 y 7

Por un monto total de: \$15,262.12 (quince mil doscientos sesenta y dos pesos 12/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



Lic. Carlos A. Palafox Velasco
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Lagos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

MODALIDAD	INV-001-CULAGOS-2018
DEPENDENCIA	Centro Universitario de los Lagos
NOMBRE	Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)

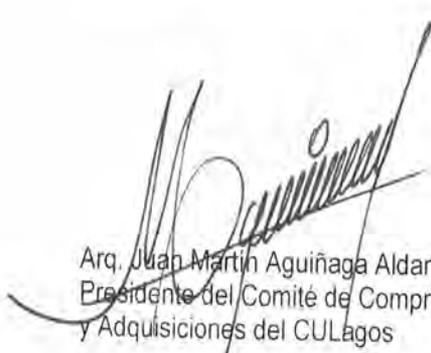
En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco siendo las 13:30 horas del día miércoles 21 de Marzo del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de los Lagos, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del CULagos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos, e hizo saber que la adjudicación por invitación INV-001-CULAGOS-2018 Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017), corresponde a la:

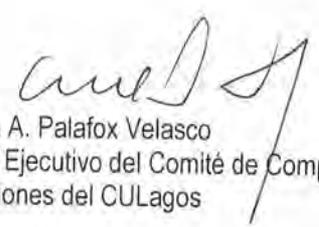
Empresa: **BIOTECNOLOGÍA QUÍMICA S.A. DE C.V.**
Partidas: 11, 13, 18, 20, 21 y 23

Por un monto total de: \$ 23,636.16 (veintitrés mil seiscientos treinta y seis pesos 16/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



Lic. Carlos A. Palafox Velasco
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

MODALIDAD	INV-001-CULAGOS-2018
DEPENDENCIA	Centro Universitario de los Lagos
NOMBRE	Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)

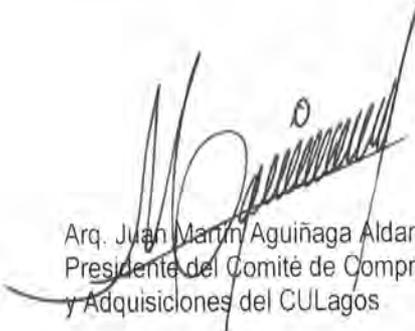
En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco siendo las 13:30 horas del día miércoles 21 de Marzo del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de los Lagos, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del CULagos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos, e hizo saber que la adjudicación por invitación INV-001-CULAGOS-2018 Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017), corresponde a la:

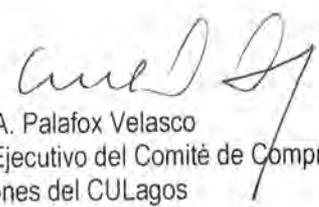
Empresa: **SATELSA, S.A. DE C.V.**
Partidas: 34

Por un monto total de: \$ 154,035.00 (ciento cincuenta y cuatro mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del CULagos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



Lic. Carlos A. Palafox Velasco
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del CULagos



DICTAMEN TÉCNICO

Lagos de Moreno, Jalisco 15 de Marzo de 2018

INVITACIÓN: INV-001-CULAGOS-2018

DEPENDENCIA: Centro Universitario de los Lagos

NOMBRE: Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L.	\$ 37,622.06
	6, 7, 8,17, 26, 29 y 37	
2	INDUSTRIAL KEM DE LEON S.A. DE C.V.	\$ 70,434.27
	2, 3, 4, 5, 8, 17, 24, 25, 26, 27, 35, 36 y 37	
3	LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,422,016.16
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 35, 36 y 37.	
4	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 29,471.90
	6, 9, 26, 28 y 33	
5	DELTA POLITECH S.A. DE C.V.	\$90,142.44
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 35, 36 y 37	
6	BIOTECNOLOGIA QUIMICA S.A. DE C.V.	\$250, 542.60
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 33, 35, 36 y 37	
7	SATELSA, S.A. DE C.V.	\$154, 035.00
	34	

El proveedor ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. cotizó las partidas: 6, 7, 8,17, 26, 29 y 37. Presenta su propuesta por un importe total de \$ 37,622.06

[Handwritten signature and stamp]



No cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

El proveedor **INDUSTRIAL KEM DE LEON S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 24, 25, 26, 27, 35, 36 y 37. Presenta su propuesta por un importe de \$ 85,545.59, sin embargo al realizar la revisión y la evaluación de la propuesta se observa que en la partida 6 y 7 no cumple por lo tanto el importe total correcto es de \$70,434.27.

No cotizo las partidas 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 37.

La partida 6 No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

La partida 7 No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

El proveedor **LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 35, 36 y 37. Presenta su propuesta por un importe total de \$ 1, 428,404.28, sin embargo al realizar la revisión y la evaluación de la propuesta se observa que en la partida 9 no cumple por lo tanto el importe total correcto es de \$ 1, 422,016.16.

No cotizó las partidas 1, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 32 y 34.

La partida 9 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

El proveedor **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 6, 9, 26, 28 y 33. Presenta su propuesta por un importe total de \$ 29,430.23 sin embargo al realizar la revisión y la evaluación de la propuesta se observa que en el subtotal realizó mal el cálculo por lo tanto el importe total correcto es de \$ 29,471.90.

No cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36 y 37.

El proveedor **DELTA POLITECH S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 35, 36 y 37. Presenta su propuesta por un importe de \$88,054.44 sin embargo al realizar la revisión y la evaluación de la propuesta se observa que en el subtotal realizó mal el cálculo por lo tanto el importe total correcto es de \$90,142.44.

No cotizó las partidas 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 32 y 34.

La partida 28 No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

El proveedor **BIOTECNOLOGIA QUIMICA S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 35, 36 y 37. Presenta su propuesta por un importe de \$360,148.68 sin embargo al realizar la revisión y la evaluación de la propuesta se observa que las partidas 9 y 27 no cumplen por lo tanto el importe total correcto es de \$250,542.60.

No cotizó las partidas 12, 14, 16, 19, 22, 30, 31, 32, 34.

La partida 9 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

La partida 27 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

El proveedor **SATELSA, S.A. DE C.V.** cotizó las partidas: 34. Presenta su propuesta por un importe de \$ 154,035.00.



No cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 Y 37.

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del CULagos, para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25, en las bases y/o condiciones generales y la junta de aclaraciones de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases y /o condiciones generales de la invitación.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la opinión técnica emitida por el Departamento de Ciencias Exactas, Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- SUFICIENCIA presupuestal

3.- Propuestas desechadas:

Ninguna

4.- Partidas declaradas desiertas:



Se declara desierta la partida 1 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 5 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 8 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 10 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 12 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 14 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 15 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 16 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 19 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 22 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 27 por insuficiencia presupuestal.
 Se declara desierta la partida 30 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 31 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 32 no se recibieron propuestas técnicas ni económicas.
 Se declara desierta la partida 36 por insuficiencia presupuestal.

5.- Suficiencia Presupuestal

Partida 2 se solicita 1 se adjudican 2 por suficiencia presupuestal.
 Partida 3 se solicitan 2 se adjudican 4 por suficiencia presupuestal.
 Partida 28 se solicita 1 se adjudican 3 por suficiencia presupuestal.
 Partida 33 se solicita 1 se adjudican 2 por suficiencia presupuestal.
 Partida 37 se solicita 8 se adjudican 21 por suficiencia presupuestal.

6.- Se carece de insuficiencia presupuestal en las siguientes partidas:

Partida 13 se solicitan 23 se adjudican 8 por insuficiencia presupuestal.
 Partida 35 se solicitan 3 se adjudican 2 por insuficiencia presupuestal.

OPCIÓN POR PARTIDA A VARIAS EMPRESAS

7.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Lagos, sugiere que la adjudicación para la **Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para distintas áreas del CULagos de la Universidad de Guadalajara con cargo al recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)** se realice de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
INDUSTRIAL KEM DE LEON S.A. DE C.V.	2, 24, 25	\$ 1,787.56
LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	3, 4, 17, 29, 35 y 37	\$ 15,850.24



ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	9, 26, 28 y 33	\$ 25,192.85
DELTA POLITECH S.A. DE C.V	6 y 7	\$15,262.12
BIOTECNOLOGIA QUIMICA S.A. DE C.V.	11, 13, 18, 20, 21 y 23	\$23,636.16
SATELSA, S.A. DE C.V.	34	\$154,035.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

LIC. ANA LAURA MUÑOZ NOLASCO
JEFA DE UNIDAD DE
COMPRAS Y SUMINISTROS

AUTORIZÓ

ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGUÍA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
CULAGOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

FCO-15

ORDEN DE COMPRA

1757		
NÚMERO		
23	3	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 238327
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.2.1.41
	PROGRAMA: PFCE 2017
	CARGO PRESUPUESTAL

3.8.2	SECRETARIA ACADEMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(474) 742 4314	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No 1144
TELÉFONO	DOMICILIO

SATELSA, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
11		12	13
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	MESA ÓPTICA: PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLE FERROMAGNÉTICO UTILIZADA PARA EXPERIMENTOS DE ÓPTICA CON UN DISEÑO DE MALLA CON BARRENOS STD. DE 1/4" SEPARADOS A 1" CUADRADA QUE PERMITE MANTENER LOS ELEMENTOS ÓPTICOS DE MANERA ESTABLE DURANTE LOS EXPERIMENTOS. MEDIDAS DE 121.92 CMS DE ANCHO POR 182.88 CMS DE LARGO, CON ESPESOR DE 15.24 CM. CUENTA CON UNA ESTRUCTURA METÁLICA COMO BASE. (MARCA NEWPORT)	1	\$132,788.79	\$132,788.79
IMPORTE CON LETRA:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO 00/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$132,788.79
			I.V.A.	\$21,246.21
			TOTAL	\$154,035.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	10 SEMANAS (1-06-18)	LUGAR DE ENTREGA:	CULAGOS ALMACEN	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	CHEQUE	a) ANTICIPO:	NO APLICA
PAGO EN PARCIALIDADES:	0	No. DE PARCIALIDADES:	0	Porcentaje de anticipo:	0%
				b) CUMPLIMIENTO:	NO APLICA

INV-001-CULAGOS-2018, REQUISICIÓN: 00186, PARTIDA: 34.

OBSERVACIONES

ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGUÍA	LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO	DRA. REBECA VANESA GARCÍA CORZO	
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA ACADEMICA	
REVISÓ	AUTORIZÓ	DEPENDENCIA SOLICITANTE	

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

FCO-15

ORDEN DE COMPRA

1768
NÚMERO

23	3	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 238327
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.2.1.41
	PROGRAMA: PFCE 2017
CARGO PRESUPUESTAL	

2H3000	SECRETARIA ACADEMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
TELÉFONO	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No 1144
	DOMICILIO

BIOTECNOLOGÍA QUÍMICA, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
16	17	18	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	2 PCS DIMM-B-11 A BUSS FUSIBLE ACAP PARA FLUXE MULTIMETRO DIGITAL BUSSMANN 1000 V (MARCA BUSSMANN)	1	\$900.00	\$900.00
PZA	MULTIMETRO CON PILA DE 9 V	8	\$1,494.00	\$11,952.00
PZA	ORGANIZADOR DE 64 GAVETAS OIG-64 (MARCA TRUPH)	10	\$427.00	\$4,270.00
JGO	JUEGO DE 42 PIEZAS PRETUL SET-42 (MARCA PRETUL)	2	\$732.00	\$1,464.00
JGO	JUEGO DE 485 PIEZAS PRETUL SET-85 (MARCA PRETUL)	2	\$591.00	\$1,182.00
JGO	JUEGO DE 4 FINZAS Y PERICU JGO-PIN4 PEPI-3P (PRETUL)	2	\$304.00	\$608.00
IMPORTE CON LETRA:	VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 16/100 M.N.			
			SUB-TOTAL	\$20,376.00
			I.V.A.	\$3,260.16
			TOTAL	\$23,636.16

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	20/04/2018	LUGAR DE ENTREGA:	CULAGOS ALMACEN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	CHEQUE	a) ANTICIPO: NO APLICA
PAGO EN PARCIALIDADES:	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO: NO APLICA
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

INV-001-CULAGOS-2018, REQUISICIÓN: 186, PARTIDAS: 11, 13, 18, 20, 21 y 23

OBSERVACIONES

ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGÚA	LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO	DHA. REBECA VANESA GARCÍA CORZO	
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA ACADEMICA	
REVISÓ	AUTORIZÓ	DEPENDENCIA SOLICITANTE	

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

FCO-15

ORDEN DE COMPRA

1769
NÚMERO

23	3	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	238327
	No. FONDO:	1.2.1.41
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PFCE 2017
CARGO PRESUPUESTAL		

2H3000	SECRETARIA ACADEMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
66505	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No 1144
TELÉFONO	DOMICILIO

20	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
21	22	23	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	TAQ DNA POLIM RECOM POLYM (11615010) + 2 DNTP MIX (18427013) INVITROGEN (PRESENTACIÓN KIT PRIMERS TAQ POLIMERAZA OLOGONUCLEOTIDOS Y DNTP PARA PCR)	1	\$ 12,592.00	\$ 12,592.00
L	ACETONITRILLO R.A (PRESENTACIÓN 4 LITROS) (MARCA THERMO FISHER)	1	\$ 738.40	\$ 738.40
UNIDADES	TAQ DNA POLIMERASE REC SU/UL 500U (MARCA INVITROGEN)	3	\$ 1,602.75	\$ 4,808.25
GRAMOS	TRACKIT 100 BP DNA LADDER-100 MICRO G	2	\$ 1,789.66	\$ 3,579.32
IMPORTE CON LETRA:	VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 85/100 M.N.			
			SUB-TOTAL	\$ 21,717.97
			I.V.A.	\$ 3,474.88
			TOTAL	\$ 25,192.85

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES							
FECHA DE ENTREGA:	27-04-2018		LUGAR DE ENTREGA:	CULAGOS ALMACEN		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	CHEQUE		a) ANTICIPO:	NO APLICA	
PAGO EN PARCIALIDADES:	0	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	b) CUMPLIMIENTO:	NO APLICA

REQUISICIÓN: 186.INV-001-CULAGOS-2018. PARTIDAS: 9,26, 28 Y 33.

OBSERVACIONES			
ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGUÍA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES REVISÓ	LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ	DRA. REBECA VANESA GARCÍA CORZO SECRETARIA ACADEMICA DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

23.- Se eliminan un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar lo sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

24.- Se elimina una firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.